PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL Y ROPA DE TRABAJO

Lastaola industrialdea 3, A12 eraikina – Ereñotzu Auzoa 20120 Hernani – 943 369609 –
www.garbitania.eus

Índice

1. Objeto del contrato 3
2. Descripción de los trabajos 3
2.1. Descripción general 3
2.2 Características del suministro 3
2.2 Previsión de cantidad de unidades requeridas 6
3 Documentación técnica para entregar 7
4 Entrega de muestras 7
5 Pedido, entrega y devolución 7
6 Condiciones del suministro 8
7 Condiciones sociales 9
8 Condiciones medioambientales 9

1. Objeto del contrato

Es objeto del presente contrato el suministro del equipamiento y ropa de trabajo según las condiciones que se definen en el presente pliego y en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2. Descripción del suministro

2.1. Descripción general

La empresa contratista será responsable del suministro del vestuario laboral necesario que Garbitania Zero Zabor S.L. disponga en cada según los lotes que se señalan a continuación:

2.2 Características del suministro

Lote 1

- Polo reflectante (manga corta)
  - EN ISO 20471:2013 (Cat.II). De alta visibilidad.
  - Colores: azul marino y amarillo. La parte superior amarillo flúor y la parte inferior azul.
  - Cuello y puños de canalé.
  - Dos bandas reflectantes alrededor del pecho.
  - Tejido transpirable
  - Piezas unidas con puntada de seguridad.
  - Serigrafiado.

- Polo reflectante (manga larga).
  - EN ISO 20471:2013 (Cat.II). De alta visibilidad.
  - Colores: azul marino y amarillo. La parte superior amarillo flúor y la parte inferior azul.
  - Cuello y puños de canalé.
  - Dos bandas reflectantes alrededor del pecho.
  - Tejido transpirable
  - Piezas unidas con puntada de seguridad.
  - Serigrafiado

- Pantalón
  - EN ISO 20471:2013 EN ISO 13688 (Cat. II) De alta visibilidad.
  - Múltiples bolsillos
  - Colores: azul marino y amarillo. Dos bandas reflectantes entre las cuales el tejido será amarillo flúor.
  - Tejido transpirable.
  - Piezas unidas con puntada de seguridad.
  - Cinturilla elástica en la parte posterior y en el delantero botón y cremallera.

- Pantalón de verano
  - EN ISO 20471:2013 (Cat. II). De alta visibilidad.
  - Múltiples bolsillos

- Colores: azul marino y amarillo. Dos bandas reflectantes entre las cuales el tejido será amarillo flúor
- Tejido “Strecht”
- Costura doble de seguridad
- Cinturilla elástica

- Pantalón de invierno
  - EN ISO 20471:2013 (Cat. II). De alta visibilidad.
  - Múltiples bolsillos
  - Colores: azul marino y amarillo. Dos bandas reflectantes entre las cuales el tejido será amarillo flúor
  - Tejido interior tipo polar
  - Acabado de teflón
  - Cinturilla elástica en la parte posterior y en el delantero botón y cremallera
  - Costura doble

- Polar
  - EN ISO 20471:2013 (Cat. II). De alta visibilidad
  - Colores: azul marino y amarillo flúor.
  - Cuello largo y abertura en la parte delantera con cremallera.
  - Dos bandas reflectantes homologadas, en el pecho y en las mangas.
  - Serigrafiado

- Sudadera

  - EN ISO 20471:2013 (Cat. II). De alta visibilidad
  - Colores: azul marino y amarillo flúor.
  - Prenda de alta visibilidad.
  - Cremallera en la parte superior
  - Bandas reflectantes en el torso y en las mangas.
  - Cinturilla y puños de canalé.
  - Serigrafiada

- Chaleco
  - EN ISO 20471:2013 (Cat. II). De alta visibilidad.
  - Múltiples bolsillos
  - Cierre central con cremallera de tirador reversible
  - Cinturilla elástica lateral
  - Cortavientos en sisa

- Cazadora softshell
  - EN ISO 20471:2013 (Cat. II). De alta visibilidad.
  - Bandas reflectantes en torso y mangas
  - Cuello alto
  - Cierre central con cremallera
  - Puños ajustables con velcro

    - Múltiples bolsillos
- Gorro de lana
    - Categoría I
    - 100% acrílico
    - Forro Thinsulate
    - Color negro

Lote 2

- Chaqueta de agua
    - EN ISO 20471.
    - Impermeable y transpirable. Características mínimas EN 343. Clase 4:3 (WP 10,000mm, MVP 10,000g/m2/24h.
    - Costuras encintadas para evitar la penetración de agua.
    - Bolsillo interno en el pecho
    - Puño punto interno
    - Bandas reflectantes en pecho, brazos y cintura.
    - Certificado CE
    - 4 bolsillos
    - Cremallera de doble carro.
- Pantalón de agua
    - EN ISO 20471
    - Impermeable y transpirable. Características mínimas EN 343. Clase 4:3 (WP 10,000mm, MVP 10,000g/m2/24h.
    - Costuras encintadas para evitar la penetración de agua
    - Extremos de las patas con cremallera, para ajustar sobre las botas
    - Cintura elástica completa
    - Bandas reflectantes
    - Certificado CE

Lote 3

- Botas de gore tex
    - EN ISO 20345:2011
    - Bota de seguridad para el uso profesional
    - Hidrofugado
    - Forro del cuello de gran transpirabilidad y resistencia a la abrasión
    - Forro interior: membrana gore-tex, impermeable y transpirable. Gran resistencia a la abrasión.
    - Plantilla interior extraíble y lavable
    - Suela de doble densidad de poliuretano con relieves antideslizamiento
    - Puntera de protección de composite
    - Plantilla de protección anti-perforación no metálica
    - Cordones hidrofugados.

- Botas de agua
    - EN ISO 20345:2011 S5 SRC
    - Bota de seguridad de goma (PVC)

- Punta eta lamina metálicas
- Suela tipo carro armado
- Molde ergonómico

- Zapatos/zapatillas de trabajo
  - EN ISO 20345:2011 S3 WR
  - Corte: Cuero y tejido técnico hidrofugado
  - Membrana exterior: outdry
  - Puntera no metálica
  - Suela de poliuretano de doble densidad.

2. Guantes
   - Guantes de nitrilo de un solo uso
     - CE I
     - Recubrimiento de nitrilo
     - Libre de látex
     - Texturizado en la punta de los dedos para un mejor agarre
     - Ambidextros
   - Guantes cubiertos de nitrilo-foam
     - EN 388:2003/EN 407:2004/ EN 407:2004
     - Guantes de nylon sin costura con recubrimiento de nitrilo-foam
     - Cinta elástica en el puño para un mejor ajuste
     - Gran resistencia al calor
   - Guantes anti-corte
     - EN420:2003 + A1:2009 / EN388:2016 4 4 4 3 D
     - Material de la palma: Fibra de polietileno de alta densidad (galga 13), recubrimiento PU
     - Material del dorso: Fibra de polietileno de alta densidad (galga 13).
     - Material del puño: Fibra de polietileno de alta densidad (galga 13).
   - Guantes de nitrilo pesado
     - EN 388:2016 CE II
     - Recubrimiento de nitrilo
     - Puños de algodón

2.2 Previsión de cantidad de unidades requeridas

En los últimos cuatro años han adquirido de media las siguientes de cantidades de productos y se prevé que los siguientes años sean similares.

Lote 1	Tipo de prenda	Cantidad por año
	Polo de alta visibilidad (manga corta)	66
	Polo de alta visibilidad (manga larga)	30
	Pantalón de alta visibilidad	40
	Pantalón de verano de alta visibilidad	30
	Pantalón de invierno de alta visibilidad	10
	Cazadora softshell	35
	Polar	25
	Sudadera	20
	Chaleco	25

	Casco	15
	Gorros de lana	6

Lote 2	Tipo de prenda	Cantidad por año
	Chaqueta de agua	66
	Pantalón de agua	56

Lote 3	Tipo de prenda	Cantidad por año
	Bota gore tex	70
	Botas de agua	10
	Zapatos de trabajo	17

Lote 4	Tipo de prenda	Cantidad por año (en pares)
	Guantes de nitrilo de un solo uso	170 (caja de 100 unidades)
	Guantes de nitrilo pesado	160
	Guantes anti-corte	260
	Guantes forrados de nitrilo foam	40

3 Documentación técnica para entregar

Las ofertas que se presenten deberán incluirán las fichas técnicas de todos los elementos ofertados y cualquier otra documentación que permita su valoración técnica.

Toda esta información deberá incluirse en el archivo electrónico 2.

4 Entrega de muestras

Las empresas licitadoras deberán presentar junto con sus ofertas muestras de todos los productos incluidos en los lotes 1, 2, 3 y 4 para poder realizar la valoración mediante juicios de valor indicada en el pliego de cláusulas administrativas, antes de la ficha indicada para la apertura del archivo electrónico 2. La valoración de las muestras se llevará a cabo junto con la demás documentación a valorar mediante juicios de valor. Si en la fecha indicada no se han recibido las muestras la oferta quedará automáticamente excluida.

Las muestras se entregarán en las oficinas de Garbitania Zero Zabor S.L. en la siguiente dirección:

- Lastaola industrialdea 3. A-12 eraikina, Ereñotzu auzoa. Hernani 20120, Gipuzkoa.

5 Pedido, entrega y devolución

A efectos de comunicación con el contratista, este deberá facilitar una dirección de correo electrónico, un número de teléfono (sin que pueda ser de tarifación especial) y el nombre y apellidos del interlocutor designado como responsable de la ejecución. Este último interlocutor será el que mantendrá la relación y se coordinará con la persona responsable del contrato.

La persona responsable del contrato comunicará por medios electrónicos al interlocutor de la empresa contratista la relación de productos requeridos por Garbitania. El plazo de entrega del pedido de suministro será, como máximo, de **15 DÍAS NATURALES**, a contar desde el día siguiente al de la recepción del pedido remitido por Garbitania, salvo que la empresa contratista haya incluido en su oferta un plazo menor. En ese caso, la empresa contratista deberá respetar el plazo máximo ofertado.

En el pedido se detallarán los suministros a proveer (indicando nombre completo y número de referencia), la talla de estos y la cantidad, de forma clara y exacta.

La entrega deberá realizarse en el lugar indicado en el pedido, que será una de las siguientes direcciones:

- Lastaola industrialdea 3. A-12 eraikina, Ereñotzu auzoa. Hernani 20120, Gipuzkoa.
- Akarregi industrialdea 13, 1. Lokala. Hernani 20120, Gipuzkoa.

El transporte se realizará por cuenta y riesgo de la empresa contratista, sin cargo adicional alguno. En caso de que por circunstancias de fuerza mayor o cualquier otra que justifique la falta de entrega, la empresa contratista deberá comunicarlo de forma inmediata al responsable del contrato.

Los bienes objeto del suministro estarán debidamente empaquetados y referenciados individualmente, figurando lo siguiente:

- Nombre de la empresa contratista
- Nombre del suministro en cuestión
- Talla
- Instrucciones de lavado, planchado y secado.

Posteriormente, la persona responsable del contrato se reserva el derecho a comprobar y supervisar, en la forma que considere oportuno, que la entrega se ha efectuado en la forma debida en términos de calidad, cantidad y diseño. En el caso de que el responsable del contrato apreciase algún defecto en el suministro o algún aspecto que no corresponda a lo solicitado en el pedido y/o en los pliegos, comunicará al interlocutor de la empresa contratista los errores o defectos lo antes posible y se procederá, de la forma pactada entre los dos, a su devolución, debiendo la empresa contratista proveer dicho producto en la mayor brevedad posible.

6 Condiciones del suministro

La empresa contratista suministrará los productos en su debida forma y en condiciones óptimas. Todos los costes derivados de los defectos o de cualquier hecho que altere la calidad o diseño del producto correrán a cargo del contratista.

Los productos ofertados tendrán, como mínimo un plazo de garantía de un año.

La empresa contratista deberá suministrar tantas tallas especiales como se soliciten, por anchos o largos especiales, al mismo precio que el precio de adjudicación. Una vez suministrado el producto en cuestión, si la talla del producto no resulta adecuada para el trabajador, Garbitania comunicará a la empresa contratista la necesidad de una talla

mayor o menor. La empresa contratista suministrará la nueva talla a la mayor brevedad sin que este cambio suponga coste adicional alguno para Garbitania.

El vestuario y calzado a suministrar podrá ser para un trabajador o una trabajadora. En consecuencia, la empresa contratista deberá, siempre que sea posible por las características del producto en cuestión, dispondrá tanto del modelo de mujer como de hombre. En este sentido, el disponer de modelos diferenciados afectará a la puntuación obtenida, tal y como se establece en el pliego administrativo.

Los costes de personal y recursos materiales derivados del suministro se consideran incluidos en el precio unitario ofertado. Así, la empresa contratista deberá disponer del personal y los medios necesarios para cumplir con la prestación del contrato a lo largo de toda la duración del contrato. Asimismo, se entenderán incluidos los gastos de transporte y demás gastos originados, IVA incluido, hasta la entrega de los bienes.

En cuanto a los embalajes, solo se utilizarán aquellos que sean estrictamente necesarios, que serán además adecuados y con capacidad suficiente para el suministro en cuestión. En la entrega de los productos, la empresa se hará cargo de la gestión de los embalajes, sea para la reutilización directa o bien destinándolos a la recogida selectiva; lo anterior será una condición especial de ejecución del contrato.

Durante la vigencia del contrato, la empresa contratista deberá proponer la sustitución de productos o materiales, por otros que incorporen mejoras, ventajas o innovaciones, siempre que cumplan con los requisitos exigidos por ley o establecidos en este pliego, y su precio sea igual o inferior del precio inicialmente adjudicado.

7 Condiciones sociales

Todos los productos ofertados deben haber sido fabricados respetando en toda la cadena de proveedores los convenios relativos a los principios y derechos fundamentales en el trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

8 Condiciones medioambientales

En la producción de los artículos, solo se usarán aquellos tintes o preparados de tinte que contengan menos del 0,1% de peso de sustancias a las que se haya asignado o se les pueda asignar las indicaciones de peligro (o sus combinaciones) segun el Reglamento (CE) nº 1272/2008; H351, H350, H360F, H360D, H361d, H360FD, H361fd, H360Rd, H360Df y H341.

El calzado de trabajo y seguridad llevará la marca CE de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/425 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2016 relativo a los equipos de protección individual y por el que se deroga la Directiva 897686/CEE del Consejo.

En los zapatos de cuero, el producto acabado no deberá contener cromo VI método de ensayo EN ISO 17075 (límite de detección: 3ppm) o equivalente.

Garbitania se reserva el derecho de testar los productos suministrados, una vez el contrato formalizado, con el fin de comprobar que estos cumplen con las condiciones medioambientales exigidas.

DILIGENCIAS. - Este pliego de condiciones técnico fue aprobado en el consejo de administración de GARBITANIA ZERO ZABOR S.L en la reunión celebrada el 3 de julio de 2024.